

CAOSTICA 22

INTERNATIONAL FESTIVAL

SHORTFILM & MUSIC VIDEO

BASES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOS Y VIDEOCLIPS CAOSTICA 22

1. Las Bases desarrolladas son válidas para todos los participantes de CAOSTICA 22.
2. Carácter Nacional e Internacional. Si se presenta alguna obra en un idioma que no sea el castellano deberá estar subtitulada a este idioma, no siendo necesario en la Sección VideoClip.
3. No hay límite de obras por autor, siempre que hayan sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2022.
4. No serán seleccionadas aquellas obras que hayan sido enviadas a anteriores ediciones de este Festival.
5. Hay que indicar la sección a concurso a cuyo premio se quiere optar:
 - a. **Sección VideoZinema:** Cortometrajes de ficción. No documentales [Max. 20 min.] Premio 1.000 €. *
 - b. **Sección VideoClip:** Obra creada para promoción de una pieza musical original. Cualquier estilo musical: pop, rock, hip-hop, techno, punk, soul, r&b, clásica, perreo, trap-core, txandal-metal... [Max. 10 min.] Premio 1.000 €. *
 - c. **Sección Animación:** Cualquier técnica de animación. [Max. 20 min.] Premio 1.000 €. *
6. Los premiados de cada sección recibirán un trofeo y una dotación económica de 1.000 €. * Los premios serán fallados por un jurado profesional e independiente.
7. **PREMIO BIZARRO:** La Asociación Caostica otorgará el Premio Bizarro a aquella obra que mejor represente el espíritu fresco, innovador, extraño, irreverente, marciano, gamberro, raro, arriesgado, valiente e intrépido que caracteriza al Festival, independientemente de la sección en la que esté inscrito. Los candidatos a este premio serán proyectados en la mítica Fiesta Bizarra, y el ganador recibirá un trofeo y una dotación económica de 1.000 €. *
8. **PREMIO MEJOR OBRA EN EUSKERA:** El Festival otorgará un Premio a la Mejor Obra en euskera elegido entre los trabajos presentados realizados en dicha lengua independientemente de la sección en la que estén inscritos. El ganador recibirá un trofeo y una dotación económica de 500 €. *
9. El pago de los premios se realizará en un plazo no superior a 6 meses a la celebración del Festival. El Festival no exigirá la presencia de los ganadores como condición para cobrar el premio.

10. No serán seleccionadas aquellas obras de carácter turístico o publicitario. Tampoco serán seleccionadas aquellas que no tengan la calidad técnica necesaria para su correcta visualización durante el proceso de selección.

11. Los gastos de inscripción correrán a cargo de quien inscriba la obra. No se aceptará ninguna obra que no cumpla este requisito.

12. El envío de las obras y su registro sólo se podrá realizar a través de las plataformas on-line Movibeta (www.movibeta.com), Festhome (www.festhome.com) o FilmFreeway (www.filmfreeway.com).

13. Se podrán enviar las obras hasta el 10 de abril de 2024.

14. Se seleccionará a concurso solo aquellas obras que el comité de selección considere más acorde con el espíritu del Festival.

15. El Festival comunicará a todos los participantes por correo electrónico las obras que conforman la selección oficial 3 semanas antes del inicio del certamen. Se solicitará a su vez a cada seleccionado personalmente la copia de proyección en formato digital también por correo electrónico.

16. El Festival ofrecerá facilidades a través de su agencia de viajes y alojamientos oficiales para que el creador o representante de la obra seleccionada pueda asistir a presentarla al certamen. En este sentido podrán acogerse a las condiciones especiales pactadas y se cubrirán unas dietas mínimas (comida y/o cena) el día de la proyección de la obra seleccionada.

17. La Organización utilizará la obra inscrita dentro del Festival y se pondrá siempre en contacto con los autores para solicitar el permiso de proyección en otras actividades fuera del marco del evento.

18. La Asociación Caostica habilitará el espacio físico y facilitará los medios para exhibir las obras seleccionadas. Se exhibirá además la información de las obras vía web, por lo que los autores o sus representantes se asegurarán previamente de que el contenido de las mismas no infringe derechos de propiedad intelectual u otros derechos de terceros, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad legal.

19. La 22ª edición del Festival Internacional de Cortos y Videoclips Caostica se celebrará del 3 al 9 de junio de 2024 en localizaciones como la sala Bilborock de Bilbao.

20. La participación en Caostica 22 supone la plena aceptación de las presentes bases y, ante posibles dudas en las bases expuestas, prevalecerá el criterio de la Organización del Festival.

21. La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases. Cualquier conflicto será resuelto por la Organización.

* Se efectuarán las retenciones fiscales que resulten obligatorias en aplicación de la normativa vigente.